MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
13 JUN 2022
Exp. 185372 Letra 12

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.094/22
Ordenanza	3.384
Sesión	8° Ordinaria
Fecha	08/06/2022

ORDENANZA Nro. 3.384 :

VISTO:

La solicitud del Secretario de Salud y Acción Social y del Director del Hospital Municipal "Santa Francisca Romana" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario de Salud y Acción Social y el Director del Hospital Municipal "Santa Francisca Romana", solicitan modificar el artículo 6° de la ordenanza Nro. 2.972, por cuanto el mismo contempla que las guardias de obstetricia comienzan a las 8:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente, y la realidad es que los profesionales tienen declarado como horario de ingreso a las 9:00 AM y egreso a las 9:00 AM del día siguiente, para no generar incompatibilidades ya que en algunos casos finalizan guardias en otros nosocomios a las 8:00 horas.-

Que, se estima conveniente realizar la modificación requerida a fin de evitar las incompatibilidades que podrían generarse.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Modifíquese el **artículo 6° de la Ordenanza 2.972/18**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6°: Las guardias de 24 horas del servicio de Obstetricia se inician a partir de las 09:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente a ser tomada la misma. Se contemplan como guardias de fin de semana las comprendidas entre las 09:00 horas del día sábado a las 09:00 horas del día lunes inmediatamente posterior. Respecto a las guardias del servicio de Obstetricia correspondientes a los días feriados, se implementa el mismo sistema y criterio de los fines de semana, tomándose el inicio a las 09:00 horas y su finalización a las 09:00 horas del día siguiente."

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 8° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DEL JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 9 de Junio de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ ARRECIFES

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante